



Resolución Ministerial No. 0131-2012-ED

Lima, 04 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0425-2011-ED se designó al señor Baltazar Lantarón Núñez, en el cargo de Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el numeral 5) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece entre otras funciones de los Ministros de Estado el designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación el cual contempla, como uno de los órganos de línea dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a la Dirección General de Educación Básica Alternativa de la cual depende la Dirección de Alfabetización;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al Director de la Dirección de Alfabetización;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo a que se hace mención en el considerando precedente;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Baltazar Lantarón Núñez, en el cargo de Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Baltazar Lantarón Núñez, como Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación





Resolución Ministerial No. 0131-2012-ED

Lima, 04 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0425-2011-ED se designó al señor Baltazar Lantarón Núñez, en el cargo de Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza;

Que, el numeral 5) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece entre otras funciones de los Ministros de Estado el designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación el cual contempla, como uno de los órganos de línea dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a la Dirección General de Educación Básica Alternativa de la cual depende la Dirección de Alfabetización;

Que, se encuentra vacante la plaza correspondiente al Director de la Dirección de Alfabetización;

Que, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo a que se hace mención en el considerando precedente;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Baltazar Lantarón Núñez, en el cargo de Director Técnico Ejecutivo del Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) del Ministerio de Educación, cargo considerado de confianza, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Baltazar Lantarón Núñez, como Director de la Dirección de Alfabetización de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

